

una fuerza que no tienen por su naturaleza, y obren sobre el espíritu con más imperio de lo que pudieran obrar por sí mismas, aplicándolas al principio del discurso; y no se les podrá dar valor alguno de otro modo que haciéndolas servir como de accesorias á la prueba antecedente, y aumentando poco á poco, por este medio, la claridad de la proposición que se intente probar.

Por lo cual tendrán que reservarse para lo último las razones más fuertes; porque, como hemos dicho, no conviene colocarlas al principio ni pueden ocupar tampoco el medio, por cuanto no podrían tener entonces ningún lugar en los argumentos medianos; conque por todos lados venimos á concluir que el último lugar debe estar destinado para las pruebas más fuertes y poderosas, por ser éstas las que han de triunfar del convencimiento de los espíritus, presentando pura y desnuda de todo artificio y atavío, la misma verdad que habían ofrecido desde lejos las dos especies de pruebas medianas y débiles que habían precedido.

Además de que todas estas razones y argumentos poderosos se guardan para lo último, porque entonces es cuando debe obrar la persuasión para cautivar el consentimiento; y si en vez de las pruebas más vigorosas se aplicasen las más débiles, sucedería que, convencido una vez el oyente por las primeras, se ofendería de oír proponer otras más débiles; y de aquí resultaría que vacilaría tal vez sobre si había pecado por haber admitido con demasiada ligereza los primeros argumentos; en virtud de lo cual podía muy bien resolverse á no creer ninguno; porque el entendimiento humano nunca se fija en un punto solo sino que anda á caza de objetos, y va si-

guiendo la ruta del discurso hasta dar con alguna cosa que le satisfaga plenamente, que es el fin que se propone en sus contemplaciones; por lo cual el orador que no distribuya sus pruebas y argumentos según el orden que aquí prescribimos, jamás podrá persuadir, ni sabrá tampoco hacerlo.

§ XII

Elección y propiedad de voces

El modo de explicarse es también otro punto esencial, tanto por razón de la claridad de los pensamientos como por la elección y propiedad de las mismas voces que se emplean en explicarlos; y en cuanto á la claridad de los pensamientos, tenemos por absolutamente necesario el uso de los rasgos sencillos, desnudos de toda pompa y artificio, que son los que dan á conocer cada arte del discurso; sin los cuales apenas podría comprender el oyente la naturaleza, calidad y fuerza de tan distintos razonamientos, y se vería muy expuesto á caer en una confusión que le convertiría en una molesta y penosa obscuridad la misma luz que buscaba: inconveniente grande que se hace tanto más temible, por cuanto suelen ignorar comunmente los preceptos del arte de la Retórica, todos los que oyen hablar de asuntos elevados ó de negocios de Estado; así es que los pasajes claros y sencillos que contiene el discurso, son los que deben facilitar el conocimiento de todas sus partes, y ponerlas á la penetración y alcance de todos los entendimientos, tengan ó no conocimiento de la Oratoria. Los mismos maestros del arte, Demóstenes, Cicerón y Quintiliano,

que han sido los mejores oradores, nos han dejado escritos estos mismos preceptos, y hasta la misma razón los prescribe.

§ XIII

Elegancia de la dicción

Sin embargo, como la muy grande uniformidad en los períodos, la demasiada simplicidad en las transiciones, y el demásiado método, podían llegar á fastidiar finalmente, y causar displicencia al oyente, es preciso también que el orador procure emplear algunos adornos en la dicción, con los cuales evitará la monotonía y podrá vestir con varias flores la aridez de los asuntos. Y así, el orador político que sepa explicarse con toda la claridad, brevedad y simplicidad posibles, grabará sus pensamientos en el corazón de los oyentes, y hará que los conciban del mismo modo que los concibió él mismo, como use de variedad en las expresiones y sepa dar á los períodos el aire de novedad que encanta, que es quien atrae al oyente y le cautiva la aprobación, hasta en las cosas mismas que no le pone del todo manifiestas, lisonjeado únicamente con la esperanza de que le serán muy pronto conocidas. Por lo cual, no sólo le gusta verse instruido, sino que se aumenta tanto más su complacencia, cuanto tiene más motivo para atribuir á sus desvelos y fatigas el mérito de sus descubrimientos.

§ XIV

De la verdadera significación de los términos

Para que se puedan practicar bien estas reglas y se recoja el fruto que pueden dar de sí, es menester poseer bien una exacta significación de las voces, cuya ignorancia suele producir efectos tristes; y, al contrario, el buen conocimiento de ellas los proporciona maravillosos. Porque cuando no se sabe el verdadero sentido de las palabras, ó se emplean mal ó las usan de un modo ambiguo cuando menos, y si el orador se halla poco instruido, no conoce bien el equívoco, en cuyo caso toma al revés el oyente lo que oye y no entiende lo que le quiere decir el orador: ambos pierden el tiempo, tanto el que habla como el que oye. Y cuando el orador les da un sentido del todo contrario al que tienen en sí las voces, por no saber el verdadero significado de ellas, es mucho mayor aún entonces el inconveniente que amenaza. Un solo descuido ó un error de esta naturaleza que se cometa en un argumento ó en una proposición que se quiera probar, puede disipar muy bien y destruir toda la solidez de un discurso. Y este es el vicio que suele reinar comunmente en los que son muy amantes de las palabras altisonantes ó de la sublimidad del estilo, los cuales, como ignoran la naturaleza y el valor que tienen las palabras de que se sirven, ordinariamente suelen abusar de su significación y se hacen ininteligibles, ó destruyen lo mismo que intentan establecer.

§ XV

Cómo da claridad á los discursos el buen uso de las voces propias

Al contrario, el buen conocimiento y uso de las voces hace claro, justo y conciso un discurso; porque se explican las ideas sin circunloquios ni equívocos, y las voces que se emplean tomadas en su propio sentido, presentan desde luego al entendimiento la cosa que significan, y de este modo se llega á conseguir la persuasión, que es la grande obra de la elocuencia.

§ XVI

Conclusión

De todo lo que acabamos de exponer, puede deducir el Hombre de Estado, si mal no me engaño, los medios que le faciliten hacer el debido uso de la Lógica y de la Retórica, que es en lo que consiste principalmente todo el peso y desempeño de su oficio, ya sea para el perfecto establecimiento de las máximas, ya para la perfecta exposición de ellas. Resta, pues, saber únicamente, para concluir este capítulo, por qué es particularmente necesario al Hombre de Estado el conocimiento de estas dos materias.

Pero recordando lo que dijimos en el capítulo X, á saber, que el Ministro político debe tener un conocimiento, superficial cuando menos, de todas las artes y ciencias, para poder cumplir las diferentes funciones de su empleo, se concebirá fácilmente cuál es el motivo de esta necesidad. La Lógica y la Retórica son los dos ins-

trumentos con que puede adquirir las demás ciencias; pero es imposible ejercitarlas sin el auxilio de la Lógica, que es la que enseña el camino de la verdad, y sin el de la Retórica, que es la que dicta el modo de darla á conocer y el de persuadir á otros con ella.

NOTAS SOBRE EL CAPITULO XVII

NOTA 1, § VI, PAGINA 264

La Lógica nos enseña el uso que debemos hacer de nuestra razón en la investigación de la verdad; pero se divide en Natural y Artificial.

La Lógica Natural nos enseña á pensar exactamente, y la Artificial nos muestra el modo de comunicar nuestros pensamientos con buen orden. La primera abraza la percepción, el juicio y el raciocinio, y la segunda está comprendida en el método.

El Marqués de Argéns dice que lo que llamamos nosotros arte de pensar, comprende en sí cuatro operaciones, que son: la percepción, el juicio, el raciocinio y el método; las cuales encierran en sí toda la Lógica, tanto Natural como Artificial.

Concebir é imaginar una cosa no es más que formarse interiormente la verdadera imagen de ella, por cuyo motivo se representa la cosa al entendimiento, no de otro modo que le representamos el Sol, un árbol ó un círculo, por ejemplo. Y así, la forma por la cual presentamos la cosa al entendimiento, ó esta primera y simple percepción que le ofrecemos, se llama idea ó noción.

Juzgar es afirmar ó negar algo de alguna cosa, concediéndole los atributos que le convienen y negándole los que le repugnan. Así es que para una operación como ésta, es necesario

el concurso de dos ideas distintas; y siempre que meditándolas y comparándolas entre sí el entendimiento, afirma ó niega la una ó la otra, decimos que juzga; verbigracia: cuando decimos que la tierra es redonda y no cuadrada, en este caso afirmamos su redondez y le negamos otra cualquiera figura; así como cuando decimos que el hombre es animal y no árbol, atribuyéndole todos los atributos que son propios del ente animal y negándole los que no le convienen.

La tercera operación de nuestro entendimiento se llama raciocinar; esto es, deducir de una ó de dos proposiciones que llamamos premisas, una tercera proposición que se llama conclusión; como cuando se dice: el delito merece castigo, la traición es delito; luego la traición merece castigo.

La última de las operaciones del entendimiento se llama ordenar; esto es, disponer del modo más natural y más claro que nos sea posible, aquello que hubiésemos pensado sobre cualquier asunto; á lo cual llamamos método.

Por tanto, el método es el arte que enseña á poner en cierto orden nuestro pensamiento, ya sea para indagar la verdad, ya para manifestarla á los demás. El Marqués de Argéns distingue dos especies de métodos, que son: el analítico y el sintético; al primero le llama también método de resolución ó de invención, porque sirve para encontrar la verdad, y al segundo lo denomina método de composición, por cuanto nos servimos de él para dar á conocer á los demás las verdades que hubiésemos encontrado.

La otra especie de método, que se llama de composición, es la misma que se empleó en la investigación de la verdad; porque por la misma vía que nos guió él á la verdad, la persuadimos nosotros á los demás; y para esto no es menester más que vestir nuestros pensamientos con expresiones claras y precisas; porque esto solo basta para inspirar nuestras ideas en el entendimiento de los otros y hacer que produzcan en ellos la misma impresión que causaron en nosotros mismos.

NOTA 2, § XVI, PAGINA 274

Parece cosa extraña que habiéndose dedicado nuestro Autor á tratar de los conocimientos que son necesarios al Hombre de Estado, no haya comprendido entre ellos el de las lenguas, que es tan sumamente esencial, tanto para un Embajador como para un negociante. Vamos á ver cómo se explica sobre este particular, M. de la Real en su «Tratado de Política:»

«Así como los idiomas son la llave de las ciencias, lo son también de la comunicación ó correspondencia; y como no es posible que puedan tratarse los hombres sin corresponderse, ni que se entiendan nunca bien los que se explican por intérpretes, se echa de ver claramente que todo negociante tiene precisión de saber la lengua de aquel país donde quiera negociar, por muchos motivos.

«En primer lugar, para complacer más á los Ministros con quienes tiene que tratar por precisión; porque si ignora su lengua ó no la sabe sino muy mal, se hallará engolfado en las explicaciones á cada paso, y tendrá que estar repitiendo continuamente una misma cosa, lo cual hace la conversación muy fastidiosa.

«En segundo lugar, para acelerar la conclusión de los negocios; porque la lentitud es compañera inseparable del trabajo que nos cuesta entender bien lo que nos quieren decir y de dar á entender lo que decimos nosotros á los demás. Pero los intereses de los superiores hacen que sufran ellos las dilaciones, siempre que sea necesaria la diligencia en una negociación; y casi siempre lo es, por lo común.

«En tercer lugar, para evitar equivocaciones; porque, ¿á cuántas sorpresas no están expuestos los Ministros si no poseen el idioma de aquel país donde van á negociar? Y aun será peor si tienen que escribir en este mismo idioma, que apenas entienden, los asuntos de la negociación, según vayan ocurriendo; porque una sola frase ó una palabra solamente, pueden alterar muchas veces todo el sentido de un artículo.

«Y últimamente: para poder contraer amistad con las gentes del país, es preciso saber la lengua que hablan sus habitantes; y los mismos negocios del Soberano piden que tengan sus Mi-

nistros varias relaciones con los señores y demás personajes de la Corte, hasta con muchos particulares. ¿Y cómo han de poder mantener ellos este género de amistad, con utilidad y agrado, si no tienen la facilidad de comunicarse sus pensamientos?

«No hay duda de que cuantos más idiomas sepa un Ministro público, tanto más partido sacará del trato de los Ministros extranjeros con quienes deba de tratar, tanto por cortesía como por interés; porque estos Ministros se franquean siempre mucho más con los que los entienden y hablan su propia lengua. Y en efecto, en la comunicación de los idiomas, hay un cierto imán que atrae y une á los hombres entre sí, de cuya verdad nos ha suministrado varias pruebas la misma experiencia.»

=====:O:====